



## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SONORA

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°: **00746317**  
Solicitante o razón social: **Constantino Navarro Zepeda**  
Representante Legal:  
Número de Folio : **00746317**  
Fecha de ingreso de la Solicitud: **20 / julio / 2017**  
Hora de ingreso de la Solicitud: **17:10 horas**  
Unidad de Atención: **Centro Estatal de Trasplantes**  
Información Solicitada: **Buenas tardes, por medio de la presente solicito la siguiente información:**

a) Gasto total en medios de comunicación. Relación de todos los medios contratados por la Entidad Pública y el tipo de contrato que tienen, si es por publicar boletines de prensa, banners u otro tipo de publicidad o anuncio.

b) Quiero saber especialmente cuanto ha erogado la Entidad Pública pagando a medios como el Imparcial, Expresso, Primera Plana, Proyecto Puente, entre otros y cuales han sido los motivos de dicha erogación, si es por una publicación en primera plana, publicar boletines de prensa, entrevistas exclusivas u otro tipo de gastos.

c) Por último quiero saber cuantos periodistas están en su nomina ya sea cobrando por honorarios o de manera informal, cuanto están percibiendo y que servicios les prestan.

**Les agradezco su atención. Muchas gracias.**

Forma de Entrega de la Solicitud: **Consulta vía Infomex - Sin costo**  
Correo Electrónico: **cenavarro@correo.fisica.uson.mx**

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha **01 / agosto / 2017**

En virtud de que su solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos

establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Transparencia, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

**Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.**